



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Reducción horaria agente Jorge SPERTINO // EX-2024-00728225- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2024-00728298-UNC-ME#FAMAF, perteneciente al expediente EX-2024-00728225- -UNC-ME#FAMAF, del agente Jorge Gustavo SPERTINO (Legajo 43.109) con funciones en el Área de Biblioteca de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de esta Universidad, por la que solicita reducción de su jornada horaria de trabajo; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud se encuentra amparada en el Art. 75 del Decreto PEN 366/06, Convenio Colectivo de Trabajo para los agentes no docente de las Universidades Nacionales.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Hacer lugar a la solicitud de reducción horaria presentada por el cargo categoría 6 Decreto PEN 366/06 del agente Jorge Gustavo SPERTINO (Legajo 43.109) y en consecuencia reducir su jornada horaria a treinta (30) horas semanales, con las correspondientes reducciones de remuneraciones y adicionales considerados regulares y permanentes en un todo de acuerdo al Art. 75 del Decreto PEN 366/06, por el período comprendido entre el 1º de febrero al 30 de junio de 2025.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

